



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DOÑA M^a. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil catorce, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- CONTRATACION

“PUNTO Nº 10.- DECLARAR DESIERTO LA ADJUDICACION DEL EXPTE. CTR 010/14, “CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. TRAMITACION ORDINARIA”. Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el Acuerdo Marco para el suministro de Gas Natural en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre por precio unitario y el acta de la Mesa de Contratación, de 21 de agosto de 2014, que a continuación se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE POR PRECIO UNITARIO

Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación (el precio más bajo).

Tramitación: Ordinaria.

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 21 de agosto de 2014, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización y Nuevas Tecnologías.

Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Sra. Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Sra. Interventora Municipal; y 3º) D. Daniel Díaz Soler, en sustitución del Asesor Jurídico Municipal.

Secretario-Accidental de la Mesa: D. Juan Rodríguez Cruz

El Sr. Secretario-Accidental hace constar que, según consta en el certificado de concurrencia, emitido por la Secretaría Municipal, visto informe del Registro General de Entrada, no se ha presentado ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Visto lo anterior la Mesa acordó, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación que declare desierto el expediente.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 08:31 horas, de todo lo cual como Secretario certifico. El Presidente. Los Vocales. El Secretario-Accidental de la Mesa.”

Vista el acta de la Mesa transcrita, y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar desierta la adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de Gas Natural en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre por precio unitario.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a veintinueve de agosto de dos mil catorce.

Vº. Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz